



**D.ª PURIFICACIÓN VICENTE TORRES, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**NOTIFICA**

Que con fecha 3 de septiembre de 2025, se adoptó por Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA  
DE GOBIERNO PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y  
DESARROLLO ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

**ÁREA DE PERSONAL**

**ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DE JEFE/A DE LOS SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).**

**Nº 2025/4351**

Mediante Decreto n.º 4160/2025 de fecha 14 de agosto de 2025 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para proveer 1 puesto de trabajo de Jefe/a de los Servicios de Transformación Digital del Ayuntamiento de Tres Cantos por el procedimiento de libre designación.

Dicha lista provisional fue publicada en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 15 de agosto de 2025, otorgando a los aspirantes un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el mencionado Tablón, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido, no se ha presentado ninguna solicitud de subsanación.



Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS “JEFE/A DE LOS SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”</b>			
<b>N.º</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>
1	BOSSINI	MEDINA	TOMÁS ENRIQUE
2	CARNICERO	BUJARRABAL	SANTIAGO
3	QUEVEDO	MUÑOZ	MARÍA JESÚS

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS “JEFE/A DE LOS SERVICIOS DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL”</b>				
<b>N.º</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVOS EXCLUSIÓN</b>
1	HERNÁNDEZ	JABARDO	ÁLVARO	1
2	MARÍN	MADERUELO	JUAN RAUL	2



MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No aporta certificado de la Administración de origen de ser funcionario de carrera.
2	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

**SEGUNDO:** Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

NOTIFICACION